



La migración ha resurgido a gran escala con la globalización, y afecta a más personas, hogares y comunidades, por lo que su importancia socioeconómica es creciente. Cerca del 3% de la población mundial vive hoy día en un país distinto a aquel donde nació (ONU). Es un fenómeno complejo, relevante y multifactorial, cuyo estudio debe abordarse desde una perspectiva multidisciplinaria a fin de considerar aspectos muy diversos pero complementarios, como los económicos, demográficos, políticos, sociológicos y de salud pública. Los migrantes precisan adaptarse ante el cambio de país de residencia, pues suelen sufrir experiencias que pueden deteriorar tanto su salud física como mental y repercutir en los ámbitos psicológico, educativo y cultural. Enfrentan el riesgo de caer en adicciones, violencia, depresión o suicidio. Como estrategia protectora, suelen establecer comunidades de apoyo que intentan conservar su cultura original.

Esta obra ofrece, entre otras cosas, una panorámica sobre algunas facetas que viven los migrantes mexicanos en su lucha por hallar oportunidades laborales y una vida mejor. Pretende brindar una visión integral del conocimiento sobre migración que compartan algunas instituciones de la AMIESIC, para crear sinergias y realizar propuestas de programas de intervención que favorezcan a nuestros migrantes, dondequiera que se encuentren.



La migración en México
y su impacto en la vida social de las personas

La migración en
México
y su impacto en la vida social
de las personas



Coordinador **Jesús Heracio del Río Martínez**

México

La migración en

CO

y su impacto en la vida social de las personas



Diseño editorial: Parentalia ediciones
Diseño de portada: LDI Claudia Lucía del Río Valdés

Revisión técnica:

Dr. Rafael Modesto de Gasperín Gasperín
Profesor titular
Cátedra Institucional de “Sistemas de Creencias y Globalización”
Cátedra de Investigación “Persona y Desarrollo Moral”
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Campus Monterrey

Dr. José Damián Carrillo Ruiz
Coordinador del Área de Psicofisiología
Escuela de Psicología
Universidad Anáhuac México Norte

Las opiniones en esta publicación son responsabilidad de los autores y no representan necesariamente la posición de la Universidad Anáhuac México Norte.

Río Martínez, Jesús H. del

La migración en México y su impacto en la vida social de las personas / Jesús H. del Río Martínez. – México : Universidad Anáhuac México Norte : AMIESIC, 2010.

360 pp.; 27 x 20 cm.

ISBN: 978-607-7652-11-3

Rústica

1. México – Emigración e inmigración 2. Inmigrantes – Educación. 3. Inmigrantes – Salud e higiene 4. Inmigrantes – Aspectos psicológicos

Dewey 304.80972 M636 2010

LC HB1991 M636 2010

Primera edición, 2010
ISBN: 978-607-7652-11-3

© Asociación Mexicana de Instituciones de Educación Superior de Inspiración Cristiana, 2010
Benjamín Franklin 58, col. Escandón
México, D.F. C.P. 11800

© Coedición Universidad Anáhuac México Norte / AMIESIC, 2010

La presentación y disposición en conjunto de:
La migración en México y su impacto en la vida social de las personas

son propiedad del editor. Queda prohibida la reproducción y transmisión parcial o total de esta obra en cualquier sistema o método electrónico o mecánico (incluyendo el fotocopiado, la grabación o cualquier sistema de recuperación y almacenamiento de información), sin consentimiento por escrito del editor.

Derechos reservados:

© 2010, Investigaciones y Estudios Superiores SC
Universidad Anáhuac México Norte
Av. Universidad Anáhuac 46, col. Lomas Anáhuac
Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52786

Contenido

PRÓLOGO Dr. Alfredo Vargas Alonso	11
PREFACIO Jesús Heraclio del Río Martínez	15
1 LAS MANIFESTACIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES DE LA MIGRACIÓN. REFLEXIÓN ACERCA DE SUS CAUSAS Gregorio Sánchez Muñoz	19
2 GLOBALIZACIÓN Y MIGRACIÓN: LAS NUEVAS TENDENCIAS DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Salvador Ignacio Escobar Villanueva	35
3 ANÁLISIS TEÓRICO DE LA MIGRACIÓN Fernando González Figueroa	51
4 ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO DEL EMPLEO DE MIGRANTES Gustavo E. Sauri Alpuche Alejandro Muñozcano Tourné	63
5 LA MIGRACIÓN INTERESTATAL EN MÉXICO 1995-2000: UN ANÁLISIS GRÁFICO Y ECONOMÉTRICO Alejandro Muñozcano Tourné Gustavo E. Sauri Alpuche	85
6 REMESAS FAMILIARES: ¿EL FIN DE LA GALLINA DE LOS HUEVOS DE ORO? Mari Carmen González Videgaray Jesús Heraclio del Río Martínez	119

7	MIGRACIONES Y DERECHOS HUMANOS Carlos Germán Cabrera Beck	147
8	TRÁSFUGAS DE SENTIDO: MIGRACIÓN Y EDUCACIÓN EN SOCIEDADES MULTICULTURALES Felipe Gaytán Alcalá	157
9	OPORTUNIDADES DE REALIZACIÓN PROFESIONAL EN EL EXTRANJERO Gregorio Sánchez Muñoz	169
10	EDUCACIÓN CONTINUA Y MIGRACIÓN. MÁS ALLÁ DE LA FRONTERA: NUEVOS TERRITORIOS PARA LA EDUCACIÓN Mariana Herrera Dondiego Nancy Picazo Villaseñor Luis Medina Velázquez	181
11	EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN MULTICULTURAL Jesús Antonio Serrano Sánchez	201
12	EL MIGRANTE COMO PORTADOR DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS Luis Clemente Jiménez Botello Didre Armonía Romero Barrera Diana Cecilia del Río Valdés	221
13	ASPECTOS PARADÓJICOS DE LA SALUD EN LOS MIGRANTES MEXICANOS QUE VIVEN EN ESTADOS UNIDOS Arturo Cervantes Trejo Thalia Porteny Hoffman	237
14	SIDA Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN EL ESTADO DE HIDALGO: EL CASO DE UNA VIUDA EN EL MUNICIPIO DE MIXQUIAHUALA Tomás Serrano Avilés Fernando González Figueroa	251

15	PROCESOS PSICOLÓGICOS ASOCIADOS A LA MIGRACIÓN	
	Alejandra Domínguez Espinosa	
	Alma Polo Velázquez	<u>263</u>
16	DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES MIGRANTES: UNA VISIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA PSICOLÓGICO	
	Alejandra Domínguez Espinosa	
	Alma Polo Velázquez	<u>277</u>
17	LA MIGRACIÓN COMO PROCESO DE CAMBIOS EN EL MIGRANTE MÉXICO-ESTADOS UNIDOS Y SU FAMILIA	
	Angélica Ojeda García	<u>287</u>
18	ADICCIONES Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LOS MIGRANTES	
	Patricia Martínez Lanz	<u>305</u>
19	PANORAMA DE LA CONDUCTA SUICIDA EN LA POBLACIÓN MIGRANTE. PROPUESTAS PARA SU PREVENCIÓN	
	María Elena Rivera Heredia	<u>315</u>
20	CREENCIAS RELIGIOSAS EN EL FENÓMENO MIGRATORIO MEXICANO	
	Graciela Polanco Hernández	
	María del Rocío Orellana Méndez	<u>335</u>
	SEMBLANZAS	<u>345</u>

MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Dr. Carlos Germán Cabrera Beck*

El derecho a migrar y la vulnerabilidad de los derechos humanos de los migrantes

Los derechos humanos, mejor conocidos como derechos fundamentales y en México identificados bajo la designación de Garantías Individuales y Sociales, representan un tema prioritario de la agenda nacional e internacional. Esto es aplicable perfectamente a nuestro país, en donde se han identificado diversos problemas claramente relacionados con el respeto y la protección que merecen los derechos fundamentales.

Es bien conocida por los especialistas, la urgencia permanente que respecto de este tipo de derechos existe (no sólo en lo tocante a su expansivo reconocimiento; sino, sobre todo, respecto de su efectiva protección).

Los derechos humanos constituyen, sin duda, un tema recurrente que atañe a distintos ámbitos de la población humana; especialmente, a aquélla que por su ser, condición o particular circunstancia resulta, precisamente, la más vulnerable frente a los abusos de los poderosos: llámense gobernantes, policías, militares, carceleros, agentes aduanales o cualesquier otro tipo de autoridades bien dispuestas al ejercicio abusivo e incluso ilimitado de su función.

A ello, se debe, que, en la dilatada y difícil lucha experimentada por la humanidad dentro del rubro que nos atañe (algunas veces, iluminada por antecedentes dignificantes y espléndidas declaraciones sobre los derechos humanos; pero al mismo tiempo, las más, pletórica de lamentables abusos, injusticias,

* Profesor Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Facultad de Derecho, Universidad Anáhuac México-Norte. Correo electrónico: ccabrera@anahuac.mx

guerras, torturas, discriminaciones y asesinatos, así como vejaciones ejercitadas contra grandes sectores de la humanidad), en la edad contemporánea, los derechos fundamentales han adquirido una enorme relevancia y, cada vez, una más amplia cobertura internacional.

Hoy por hoy, el mundo irrefrenablemente globalizado ha generado nuevos fenómenos demográficos que son la lógica consecuencia de sus desequilibrios estructurales y de la violación e injusta contención de los derechos naturales, que asisten a la persona humana sin distinción de nacionalidad, raza, sexo, clase social, creencia, posición económica, nivel de ilustración o cualesquiera otros factores análogos. Por eso, los derechos humanos fundamentales constituyen prerrogativas universales, indeclinables e inherentes al ser humano por el solo hecho de serlo. Fácil expresión académica, ruda posibilidad de aceptación y cumplimiento ya en el terreno de los hechos y de la práctica.

¿Quién puede negarle a alguien esa parte; su legítima aspiración a superarse, a buscar un mejor trabajo, a superar sus condiciones de vida y las de su familia, a que le sea reconocida su dignidad y su igualdad esencial?

¿Basta una artificiosa ley reglamentaria o una frontera para coartar, discriminar, humillar e incluso convertir en delincuente a quien sólo aspira a mejorarse? ¿Lo que queremos para nosotros; no estamos dispuestos a que sea alcanzado, con su libertad y su trabajo, por los demás? Vaya forma de interpretar los derechos humanos.

Lo anterior retrata –y mucho– el caso de los migrantes. Fenómeno social, universal e histórico cuyos efectos a la postre desarrollan, humanizan y enriquecen a cualquier sociedad en todos sus aspectos; y cuyas razones originales –para aquéllos que pretenden contenerle y, en ello, no les van los derechos humanos– tampoco se esfuerzan por esclarecer y corregir, pues ya se han acomodado a sus beneficios adquiridos en exclusividad y actúan despreciando los justos derechos de los demás seres humanos que se encuentran en la lucha por la vida.

Históricamente, la migración ha sido vista como el uso de una facultad de las personas, de las familias y eventualmente de grupos más amplios, reconocida en la mayoría de los marcos jurídicos, como el principio de libertad de tránsito. En muchos sentidos, se reafirma no sólo como parte del ejercicio de un derecho; sino, también, como una acción las más de las veces voluntaria, y cuya decisión remite a la búsqueda de mejores oportunidades y condiciones de vida (Castillo, 2005).

Migrar es un derecho humano, un derecho natural de la persona; muchas veces, una necesidad de sobrevivencia e incluso, un afán de libertad. ¿No se constituyeron así varias de nuestras actuales naciones? Toda migración reconoce siempre causas reales, sobre todo aquéllas que se vuelven recurrentes. Causas que inciden en el

área de emigrados y, desde luego, también en las áreas de inmigrantes; sean éstas nacionales o transfronterizas. Dichas migraciones, toleradas o no, producen sus efectos; muchos de ellos, positivos para ambas partes; pues contribuyen a generar riqueza, distienden problemas sociales, inyectan recursos líquidos, reducen costos productivos, inciden en áreas económicamente desatendidas, incrementan la competitividad, desarrollan nuevos mercados de consumo, etc.

Sin embargo, las migraciones pueden producirse en entornos desfavorables; siendo, entonces, percibidas negativamente y provocando enérgicas reacciones opositoras, sobre todo, en sus áreas receptoras.

Hemos señalado que todo fenómeno migratorio obedece a causas específicas como la búsqueda del mejoramiento de las condiciones materiales de vida, el deseo de contribuir a la superación de la familia, la ambición legítima de encontrar áreas profesionales de desarrollo inexistentes en los lugares de origen, la superación de límites de pobreza o marginación extremas, la persecución religiosa o política, e incluso la búsqueda de condiciones de sobrevivencia o de seguridad frente a conflictos armados o luchas intestinas.

Bajo cualquier circunstancia, los migrantes, considerados en lo individual o como fenómenos colectivos, representan personas y grupos particularmente vulnerables en lo tocante a sus derechos fundamentales, a sus condiciones sociales y a sus opciones laborales. Se encuentran, pues, en situaciones desventajosas. Esta situación se agudiza cuando la migración producida reconoce causas forzosas.

Los derechos fundamentales, que son reconocidos y protegidos en poblaciones estables, tienden a restringirse considerablemente; si no es que a clausurarse, en los casos de grupos migrantes, lo cual constituye un severo problema dentro del tema que estamos abordando. Además, los procesos de inmigración, que en algunas etapas históricas se vieron ampliamente favorecidos, tienden, en la actualidad, a constituir ejemplos de estrecha regulación, aplicación de mecanismos de control, sistemas restrictivos e incluso acciones de persecución y estigmatización.

Si ello ocurre con los derechos humanos tradicionales, ni qué decir de los más novedosos y expansivos de estos últimos, aun insuficientemente logrados en condiciones ordinarias, como son el derecho al desarrollo, al trato y consideración dignos, a la libre determinación o a portar una cultura diferente.

Cualquier persona o grupo migrante enfrentará, además, la necesidad de adaptarse y mínimamente integrarse, en el lugar de su estancia, a la sociedad recipientaria. Estos procesos necesarios suelen ocurrir en condiciones adversas, sin el suficiente respeto y reconocimiento de los derechos fundamentales debido a causas muy diversas: Reacciones negativas frente a un sentimiento de invasión

experimentado por la población originaria; rechazos ocasionados por diferencias étnicas y culturales; fenómenos de discriminación; actitudes recriminatorias por reales o supuestas causas de violación normativa, que se traducen en condiciones de vida y de trabajo dentro de la ilegalidad; amenazas y coacciones que se ejercen contra el inmigrante; etcétera.

La salida de los migrantes de sus lugares originarios los somete a situaciones difíciles, frecuentemente para ellos inéditas; máxime en el ámbito internacional, donde el cruce de fronteras los confronta con realidades distintas, con procesos históricos diferentes, con entornos geográficos desconocidos y con otros elementos de contraste, ruptura, inseguridad y discontinuidad.

Las mismas zonas limítrofes o fronterizas adquieren caracteres peculiares, como áreas grises de encuentros y desencuentros y provistas de una dinámica especial. Son lugares en los que ocurren con intensidad muchos procesos especiales; espacios únicos que acogen choques y manifestaciones pluriculturales; zonas vulnerables de todos y de nadie, de relativa indefinición nacional; y grandes poblaciones flotantes, puentes enormes de paso e intercambio comercial, refugios temporales de traficantes y migrantes, lugares de severos contrastes sociales y económicos. Allí, también se violan con gran frecuencia los derechos fundamentales humanos, particularmente de extranjeros que desconocen hábitos y normas locales y se hallan frente a policías y autoridades acostumbradas al abuso impune.

Puede apreciarse, con claridad, que los derechos humanos enfrentan grandes desafíos, tratándose de grupos especialmente sensibles y vulnerables, como es el caso de los migrantes. Por un lado están los derechos fundamentales de libertad de tránsito, de migración y el derecho de tercera generación a la mejoría y al desarrollo, y por otro, los afanes soberanos regulatorios de sociedades y estados restrictivos, dispuestos a impedir las migraciones y con claras tendencias a la violación de cualquiera de las garantías fundamentales.

Resulta urgente, por lo tanto, un replanteamiento de la cuestión que logre avances para el establecimiento de reglas equilibradas, objetivas y recíprocas en el tratamiento de los fenómenos migratorios y que, además, garantice de manera eficaz la observancia de los derechos humanos fundamentales, atendiendo a sus características derivadas de la dignidad humana y a sus elementos esenciales de universalidad y permanencia. Tales esfuerzos deben emanar tanto de los propios estados soberanos como de las entidades del ámbito internacional, donde ya se ha realizado una labor en foros intergubernamentales de consulta, y se han generado instrumentos; lamentablemente, aún, no del todo operativos, como la

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.

Este notorio avance en materia de regulación específica es todavía una aspiración no cumplida, en tanto que el empeño puesto por los países promotores enfrentó y enfrenta una serie de dificultades propias de los instrumentos internacionales (Castillo, 2005).

La falta de algunas formalidades de la Convención se aúna a posibles problemas respecto de su futura eficacia. Se colige la importancia que posee la protección internacional de los derechos humanos de los migrantes, así como el establecimiento de reglas adecuadas y justas respecto de este fenómeno.

La irrefrenable globalización experimentada por el mundo contemporáneo es otro factor que, operando contradictoriamente, erosiona las fronteras y compele a los Estados contemporáneos. Las asimetrías económicas norte-sur ocasionan que los flujos migratorios resulten más visibles en el sentido sur-norte. Y si los Estados recipientes se defienden excluyentemente de estos movimientos, se exacerbaban los conflictos con los países en desarrollo.

Es un hecho de comprobación histórica, que la migración internacional, en el sentido antes apuntado, ha crecido significativamente en el mundo dando lugar a una movilidad que ocasiona la transición de sur a norte. Solamente en nuestro ámbito latinoamericano, los migrantes internacionales representan una proporción aproximada del 15 % del total global, contándose por más de veinticinco millones de personas. La inmigración hacia fuera de América latina ha mostrado esa creciente intensidad y ha incorporado a casi todos los países en sus desplazamientos. En el caso de México, la población emigrada se aproxima al 10 % de la total, superando en casi veinte veces al número de los inmigrantes. Estos datos nos proporcionan una idea de la magnitud del problema, lo cual a su vez, genera otros efectos colaterales, como es el caso del ingreso de divisas por medio de las remesas. México figura entre los grandes receptores de remesas, junto con países como Brasil y Colombia. Existen, también, países receptores de remesas de nivel medio o con baja percepción de remesas, como sucede con Perú y Argentina respectivamente.

La fuerte recesión económica que hoy vivimos ha ocasionado, en el caso de México, una disminución porcentual del monto de las divisas provenientes de las remesas. Sin embargo, es un gran contraste poder comprobar que éstas significan el segundo ingreso más importante de divisas al territorio nacional enviado por trabajadores migrantes de limitado poder adquisitivo para el apoyo de sus familias. Este último fenómeno ocurre de la manera descrita, mientras que, contrastantemente, la tendencia del gran capital apunta a incorporarse en los mercados de dinero

internacionales; fenómeno que también empieza a manifestarse contrariamente a lo dispuesto por la ley nacional, en la inversión de los recursos de los trabajadores para el retiro, ahora en manos de banqueros particulares.

De todo lo anterior, se aprecia una gran preocupación por la vigencia de los derechos humanos de los migrantes. Esta preocupación ha hecho eco particularmente en el ámbito internacional si se toma en cuenta que la migración transfronteriza constituye una actividad riesgosa para los latinoamericanos y caribeños, que los puede llevar a situaciones de vulnerabilidad y desprotección. Estos migrantes enfrentan una serie de dificultades derivadas del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia, que se expresan en formas de discriminación de diverso cuño, así como, también, en abusos, violencia y engaños en el caso de la trata de personas y en amenazas a la integridad física. Estos hechos se combinan y entrecruzan según el origen étnico, la nacionalidad, el sexo y la edad, la inserción laboral, los medios empleados para migrar o la situación jurídica de los migrantes (CEPAL, 2006).

El destacado estudioso de los problemas fronterizos, Jorge Bustamante, ha manifestado su profunda preocupación por el sentimiento antiinmigrante que se percibe en los países industrializados, los cuales, señaló, seguirán necesitando la mano de obra de los migrantes, situación que en su opinión crea condiciones previsibles de riesgo para los latinoamericanos y caribeños (CEPAL, 2006).

Conclusión

Puede afirmarse que las poblaciones de migrantes, particularmente latinoamericanos y mexicanos, resultan altamente vulnerables en materia de derechos humanos y experimentan una compleja problemática que requiere de una atención especial y sostenida, que forma parte ya de la agenda internacional y que debe reforzarse en los programas de gobierno nacionales.

Referencias

- Castillo, M. A. (2005). *Migración y derechos humanos*. El Colegio de México. Encontrado en <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/migra3/10pdf>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2006). *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe*. Documento presentado en el *Trigésimo primer Periodo de Sesiones*. Montevideo, Uruguay. Encontrado en <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/2/26082/P26082.xml&xsl=/tpl/p9f.xsl&base=/ps31/tpl/top-bottom.xsl>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2008). *Informe de actividades 2007*.
- Esquivel Mossa, Y. (2009). *Los Derechos fundamentales en el sistema jurídico mexicano y su defensa*. Tesis de Doctorado para la obtención del título de Doctor en Derecho, Facultad de Derecho, Universidad Anáhuac México Norte, Huixquilucan, México.
- Quintana Roldán, C. F. (2001). *Derechos humanos* (2ª ed.). México: Porrúa.

SEMBLANZAS

Dr. Carlos Germán Cabrera Beck

Carlos Germán Cabrera Beck es doctor en Derecho de la Empresa por la Universidad Anáhuac en convenio con la Universidad Complutense de Madrid; completó sus estudios de especialidad y maestría en Derecho Constitucional y Administrativo en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y es licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT, del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, así como de la Academia de Derecho de la Facultad de Bioética de la Universidad Anáhuac. Actualmente es profesor e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac e imparte cátedra en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado. Entre sus publicaciones están *El nuevo federalismo internacional*, Porrúa (2004) y en coautoría con Javier Magallón, *Tu abogado y asesor financiero en casa*, Diana (2008).

§

Dr. Arturo Cervantes Trejo

Arturo Cervantes Trejo es doctor y de maestro en Salud Pública por la Universidad de Harvard; tiene las especialidades en Salud Pública, Epidemiología y Ecología Humana; en Sistemas de Información Geográfica y Análisis Espacial por el Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT); así como en Métodos de Investigación Cuantitativos y Cualitativos por el consorcio Inter Universitario de Investigación Política y Social en la Universidad de Michigan, Ann Arbor, EE.UU. Médico

La migración en México
y su impacto en la vida social
de las personas

coordinado por
Jesús Heraclio del Río Martínez

se terminó de imprimir en los
Talleres de Tipos Futura S. A. de
C. V., calle Francisco González
Bocanegra 47-B, 06220, Ciudad de
México, en diciembre de 2010.
En su composición se utilizaron
tipos Stempel Garamond 12:16 y
10:12, Granjon 19:17, 17:17 y 13:17,
Baskerville Book 12:10;
para la impresión de la
portada se utilizó cartulina couché de 220
grs. y para los interiores papel cultural
de 90 grs; se tiraron 1000 ejemplares. El
diseño de la portada fue realizada por
Claudia Lucía del Río Valdés; la edición
estuvo al cuidado de Parentalia ediciones.

